

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SEBASTIAN L. MATEOS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "PONS, EDGARDO ANTONIO c/ OTRO (D.N.I. N° 10.886.769) s/ APREMIO" Expte. N° 555, Año 2012, que el Martillero Publico SEBASTIAN L. MATEOS, Mat. N° 899, CUIT N° 20-24201696-4, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Febrero de 2015 a las 11:00 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Santa Clara de Saguier (Provincia de Santa Fe); con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 110.783,99, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 83.087,99 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; la mitad parte indivisa (50%) de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, que de acuerdo con título forma parte de otra mayor, a su vez parte de las concesiones 181, 183, 184 y 182 de la Colonia Santa Clara del Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuya fracción que se adjudica, de acuerdo con el plano de mensura del Ingeniero Eros J. A. Faraudello, practicado en el mes de abril de 1973, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 68211, se ubica en la parte Este de dicha fracción mayor, se designa como fracción II y consta de: Novecientos veintiún metros noventa y un centímetros en su lado Norte, puntos D-G; del extremo Oeste de esta medida hacia el Sud, un mil treinta y siete metros doce centímetros, puntos G-F; de este extremo hacia el Este ochocientos cincuenta y ocho metros ochenta y nueve centímetros, puntos F-B; de aquí hacia el Nord-Este sesenta y tres metros cincuenta centímetros puntos B-C; y de aquí al Norte, hasta cerrar la figura un mil cuatro metros setenta centímetros, puntos C-D; lindando: al Norte camino público en medio con la concesión 186 de propiedad de Elirio y Adel Bono; al Sud camino en medio con la concesión 179 de propiedad de Esteban Bono; al Este camino en medio con concesión 138 y 139 de Adolfo Zurbriggen y al Oeste con terreno que se adjudicara a Adel Luis Bono. Este inmueble tiene una superficie de 95 hectáreas, 01 áreas, 20 centiáreas y cuarenta y dos decímetros cuadrados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Dominio N° 5743, F° 580 Bis, T° 221 Impar, Dpto, Castellanos y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: de fecha 13/03/13 Aforo N° 023219, por \$ 81.000, en autos "Pons, Edgardo Antonio c/ Otro s/ Ordinario" Expte. N° 25/03, Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. Santa Fe. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 08-31-00-068038/0001-8, registra deuda por \$ 25.104,95, al 28-11-14. El Servicio de Catastro e Información Territorial Informa: Que le corresponde la Partida N° 08-31-00-068038/0001-8 y tener Plano N° 068211 del Año 1973, Lote N° II. La Comuna de Santa Clara de Saguier Informa: Que registra deuda por \$ 21.136,82, al 17-09-14. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Jueza Comunal...En Santa Clara de Saguier, a 7 días de septiembre de 2014...se constituye en el predio rural indicado en el oficio, identificado con Partida Impuesto Inmobiliario 08-31-00 068.038/0001-8, propiedad del demandado, donde no se encontraron moradores, por lo que desde el exterior se procede a constatar que se trata de un predio dedicado a la agricultura con tres sectores divididos por alambrados. En la parte centro-sur se encuentra un molino, del que no se puede constatar el estado. El predio se encuentra rodeado por alambrados de cuatro hilos. El estado general se aprecia como bueno. El inmueble se halla ubicado a tres kilómetros del casco urbano de Santa Clara de Saguier". CONDICIONES: Se hace saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% - en concepto de comisión del martillero - y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales/comunales a partir de la fecha de la subasta. Asimismo, infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en Boletín Oficial, atento a los dispuesto por el art. 67 del C.P.C.. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen N° 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 5 de Febrero de 2015.

\$ 520 252401 Feb. 6 Feb. 10
